



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Plaza de Armas N° 100.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ACUERDO No. 061 -2016-MPCH.**

Chincha Alta, 08 de Setiembre de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA**

**Visto;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de agosto de 2016, la propuesta de Moción de Saludo a la Provincia de Pisco;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo I, del Título Preliminar de la Ley Orgánica – Ley 27972, señala que los gobiernos locales son estados básicos de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local, el territorio, la población y la organización.

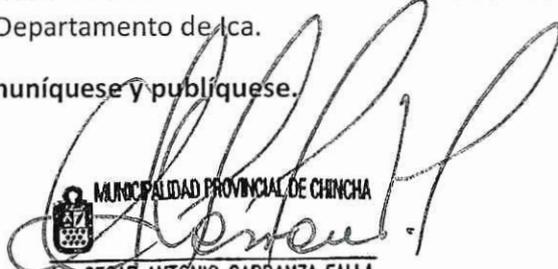
Que, la Provincia de Pisco es una de las cinco Provincias que conforman el Departamento de Ica, fue creada mediante Ley del 19 de octubre de 1900. La denominación de Pisco, proviene de la voz quechua "pisqu", que significa pájaro o ave. Y los antiguos pobladores le dieron este nombre debido a la existencia de numerosas aves que hay en el mar tanto en el puerto, en la bahía, península e islas. Cabe precisar que el 23 de noviembre de 1640, la provincia de Pisco fue fundada por el virrey del Perú Pedro Toledo y Leyva; razón por la cual la Municipalidad Provincial de Chincha, considera oportuno resaltar esta fecha con la presentación de la Moción de Saludo.

Estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, el Concejo Provincial de Chincha, en Sesión Ordinaria de concejo de fecha 24 de agosto de 2016 aprobó por unanimidad y con la dispensa del trámite y aprobación del Acta.

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.-** Expresar el saludo del Concejo Provincial de Chincha a la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, representado por su Alcalde don Tomás Andia Crisóstomo, con ocasión de celebrarse el 116° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA  
ALCALDE